



GENERALITAT  
VALENCIANA



## IES "Antonio Serna Serna" Albatera

### PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## Índice

---

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CONTEXTO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL IES “ANTONIO SERNA SERNA” .....	2
2.1.- Entorno.....	2
2.1.1. - Infraestructuras y Servicios Sociales de la localidad. ....	3
2.1.2. - Tipos de viviendas y nivel de calidad de vida que ofrece la zona. ....	5
2.1.3. - Movimientos culturales y asociativos. ....	5
2.1.4. - Seguridad ciudadana y riesgo de exclusión social.....	6
2.1.5. - Sectores de trabajo de los padres. Nivel de desempleo. ....	7
2.2. AMBITO DE INFLUENCIA DEL CENTRO .....	7
2.3. CARÁCTER DEL CENTRO.....	8
2.4. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	8
3.- LÍNEA EDUCATIVA .....	10
3.1. LENGUA .....	10
3.2.- FINALIDADES DE LA LÍNEA EDUCATIVA.....	10
3.3.- ACTITUDES Y VALORES A DESARROLLAR .....	11
3.4.- OBJETIVOS GENERALES .....	12
3.4.1.- Pedagógicos:.....	12
3.4.3.- Administrativos: .....	13
3.4.4.- Humanos y de convivencia:.....	13
3.4.- ORIENTACIONES PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	14
3.5.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS .....	14
3.6.- FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO .....	15
4.- TIPO DE ALUMNOS QUE SE PRETENDE FORMAR .....	16
5.- ESTILO DOCENTE .....	17
5.1.- DESARROLLO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN. ....	17
5.2.- TIPO DE APRENDIZAJE QUE FOMENTA. ....	17
5.3.- LÍNEAS METODOLÓGICAS. ....	18
5.4.- RELACIONES CON LOS ALUMNOS, PADRES Y ENTORNO.....	18
6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	20
6.1.- HORARIO DEL CENTRO. ....	20
6.2.- ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS. ....	20
6.3.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.....	20
6.4.- ALUMNADO. ....	21
7.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES .....	22
7.1.- CENTROS DE PRIMARIA.....	22
7.2.- CENTROS DE SECUNDARIA.....	22
7.3.- UNIVERSIDADES. ....	22
7.4.- CEFIRES .....	23
7.5.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES .....	23
7.6.- GENERALITAT VALENCIANA Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS .....	23
7.7.- AYUNTAMIENTO .....	24
8.- CARACTERÍSTICAS DEL P.E.C. ....	25

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del I.E.S. "Antonio Serna " de Albaterra se configura como el documento que pretende recoger los grandes objetivos de nuestro centro, siendo estos los conductores de las distintas acciones a realizar, tanto en el ámbito organizativo, de funcionamiento y por supuesto académico.

Desde nuestro Proyecto Educativo de Centro, pretendemos:

- Definir el modelo educativo que pretendemos desarrollar.
- Conseguir la participación de la Comunidad Escolar, tanto de los diversos sectores que la componen como en las distintas acciones a desarrollar.
- Unificar criterios de actuación, que faciliten una línea de trabajo.
- Establecer valores que se identifiquen con nuestro centro.
- Lograr un sistema de calidad.
- Orientar a las familias sobre la línea educativa a seguir.

Las acciones arriba señaladas se desarrollarán por medio de los distintos planes que de modo más específico se detallarán más adelante, pero que indicamos a continuación

- Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interno.
- Plan de Normalización Lingüística.
- El Programa Curricular del Centro.
- Plan de Transición desde la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria. (Plan de Acogida).
- Plan de Acogida al Alumnado Inmigrante.
- Plan de Mejora.
- Plan de Calidad.
- Plan de Fomento a la Lectura.
- Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Otros programas y proyectos.

## 2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CONTEXTO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL IES "ANTONIO SERNA SERNA"

### 2.1.- ENTORNO

El I.E.S. Antonio Serna Serna de Albaterra es un centro público, que imparte las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (Técnico en Gestión Administrativa y Técnico Superior en Administración y Finanzas), Programas de Diversificación Curricular y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de aulas de 2 años (Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales). A destacar también que desde el curso 2012-13 se ha incorporado a la Red de Centros Plurilingüe de la Comunidad Valenciana, con una línea en Inglés y Valenciano. La titularidad es pública correspondiendo a la Generalitat Valenciana- Conselleria de Educación Formación y Empleo.

Es un centro que inició su andadura en 1987 como extensión de Bachillerato, dependiente del Instituto Vega Baja de Callosa de Segura, en unas instalaciones provisionales. El 1 de julio de 1995, se constituyó en un centro independiente, en unas instalaciones completamente nuevas, siendo uno de los centros de la Comunidad Valenciana que antes incorporó las nuevas enseñanzas que por entonces se implantaban. Este hecho contribuyó a crear un modelo de centro del que hoy somos herederos.

Desde sus inicios el centro contó con unas instalaciones modernas y adaptadas a las exigencias establecidas en la L.O.G.S.E. Si bien en los últimos años se han quedado pequeñas como resultado del incremento demográfico que se ha producido.

El centro atiende las demandas educativas de la localidad en la etapa de E.S.O., teniendo adscritos los colegios de Educación Primaria de "Cervantes" y "Virgen del Rosario", si bien aún tenemos alumnado perteneciente al colegio "Jesús Sánchez" que hasta el 2009 estuvo adscrito a este centro.

En las etapas de enseñanza no obligatoria el alumnado atendido procede de diversas localidades de la vega Baja del segura, en especial de Cox, Granja de Rocamora, Callosa de Segura y Orihuela.



El centro se encuentra en una de las zonas de expansión de la localidad.

El municipio de Albaterra se encuentra situado entre las sierras de Crevillente y la sierra de Callosa de Segura. Sus límites son: al norte Hondón de los Frailes, al oeste Orihuela, al este

Crevillente y al sur Callosa de Segura, Granja de Rocamora , Cox y San Isidro.

Situado al sur de la Comunidad Valenciana en la comarca del Bajo Segura, tiene una superficie de 66,50 Km<sup>2</sup>, una altitud de 20 metros, una distancia a Alicante de 41 Kms., a Murcia de 35 Kms., a Elche 20 y 11 Kms. a Orihuela. Se encuentra bien comunicada, tanto por la carretera nacional 340 como por la autovía A-7.

La superficie del término está dividida en dos sectores: una parte al norte es montañosa y otra llana al S.E. llamada Saladar. Las alturas principales son: Monte Alto y San Cayetano.

Emplazada en la margen izquierda del río Segura cuyas aguas utiliza para regar mediante las acequias de Callosa y Cox, así los canales primero y segundo de Albaterra, actualmente aprovechan las aguas del trasvase Tajo-Segura.

El clima es mediterráneo, árido con precipitaciones medias anuales inferiores a 400 mm, con temperaturas medias de 10º C en Enero y superiores a 26 º C en Junio.



Posee una población de 11.821 habitantes (1 enero 2010) de los que 6.080 son hombres y 5741 mujeres y una densidad de 177.75 H/km<sup>2</sup>. Además al igual que ocurre con el resto del Estado Español en los últimos años se estaba produciendo la llegada de numerosos emigrantes de origen norteafricano, sudamericano y de la Europa del Este,

dedicado a actividades vinculadas con la construcción y la agricultura, y centroeuropeos que están fijando su segunda residencia, en especial del Reino Unido, generando con ello el aumento de población en la localidad y obligando a la escolarización del alumnado que se incorpora al sistema escolar valenciano. La población está localizada en su práctica totalidad en el núcleo urbano, si bien en los últimos años han aumentado las edificaciones en las áreas rurales

Albaterra, al igual que el resto de la comarca, presenta un crecimiento demográfico natural notable, muy por encima de la media nacional, lo que conlleva un aumento de la población escolar.

Todo ello, nos indica que la población es fundamentalmente joven.

En el último año se ha frenado notablemente la llegada de inmigrantes, no obstante aún es numeroso el alumnado de procedencia de otros países 105 alumnos y 13 nacionalidades destacando los procedentes de Marruecos y Ecuador.

### **2.1.1. - Infraestructuras y Servicios Sociales de la localidad.**

#### **Zonas Verdes.**

Existe un total de ocho zonas verdes, de las cuales, hay que destacar dos: el Parque de la Huerta junto al Colegio de infantil "Santiago Apóstol" y la zona lindante con la carretera del Hondón. Además existen otras zonas verdes de menor extensión, diseminadas por todo el casco urbano y que han ido creciendo al mismo ritmo que el planeamiento urbano de la localidad.

#### **Zonas deportivas.**

Albaterra cuenta con las siguientes instalaciones deportivas de carácter municipal y otras de asociaciones y clubes:

- Campo de Fútbol.
- Pistas polideportivas.
- Pistas de tenis.
- Piscina cubierta y al aire libre.
- Dos frontones.
- Pabellón polideportivo cubierto.
- Club de Tenis y pádel.

#### **Edificios culturales y sociales.**

- Casa de Cultura "Miguel Hernández".
- Centro Ocupacional "Azahares".

- Centro Social "3 de Abril".
- Centro "Reina Sofía".
- Escuela de Música.
- Red de Bibliotecas Municipales, con una central, otra en el Parque de San Pascual y otra junto al Parque Infantil Príncipe de Asturias.
- Centro Social Polivalente para la Tercera Edad.
- Local Cultural y Social de la Cooperativa Eléctrica Albaterense.
- Edificio de Patronato de Semana Santa.

### **Centros sanitarios**

En la localidad hay un Centro de Salud de atención primaria, de carácter público.

### **Centro Educativos**

Existen, además de nuestro centro, dos centros de Educación Primaria y otro de Infantil (titularidad municipal), además de numerosas guarderías de gestión privada.

#### ***2.1.2. - Tipos de viviendas y nivel de calidad de vida que ofrece la zona.***

La tipología de edificación ha variado con el cambio de la forma de vida de la población a través del tiempo, a medida que la localidad ha pasado de ser eminentemente agrícola a comercial e industrial. Así podemos distinguir dos tipos de viviendas: la unifamiliar y la vivienda en bloque.

El tamaño medio de las casas antiguas oscila entre los 100 y 200 m<sup>2</sup>, con una distribución tradicional de planta baja con dos entradas: una a la vivienda y otra para los aperos de labranza.

El tipo de vivienda actual es de una calidad aceptable, ocupadas por trabajadores del sector servicios e industrial, no obstante es preciso indicar la existencia de una gran cantidad de viviendas de un tamaño superior a la media consecuencia del alto nivel económico de algunas familias.

La mayoría de las familias tiene vivienda propia y el resto vive en alquiler. Además se destaca que el número de viviendas censadas es muy elevado respecto a su población, habiendo en torno al 50% de viviendas cerradas o convertidas en segunda vivienda.

#### ***2.1.3. - Movimientos culturales y asociativos.***

Existe un importante número de asociaciones culturales que podemos agrupar de la siguiente forma:

- Religiosas.
- Escolares.
- Musicales.
- Festivas.
- Socio-culturales.

Las actividades culturales de la localidad se realizan, generalmente, en la Casa de Cultura y en el Centro Reina Sofía a ser estas las instalaciones más adecuadas, siendo un espacio utilizado habitualmente para actividades organizadas por el Instituto en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento o con la A.M.P.A. del I.E.S. "Antonio Serna Serna". La Biblioteca Pública "Fermín Limorte" es frecuentemente utilizada por los alumnos del Instituto y se encuentra situada en la propia Casa de Cultura.

El nivel de formación de los padres y madres ha ido aumentando con el paso de los años, al igual que a ocurrido con el resto de España, no obstante aún es considerable el número de padres y madres que solo tiene estudios primarios, en torno a un 35%, un 45% con estudios secundarios, un 12% con estudios superiores, e incluso una pequeña bolsa de padres que no llegaron a finalizar estudios primarios.

#### **2.1.4. - Seguridad ciudadana y riesgo de exclusión social.**

##### **Seguridad ciudadana.**

Albaterra es un pueblo tranquilo, sin grandes problemas de seguridad, aunque como cualquier localidad existe algún problema puntual. La dotación policial es limitada, lo que dificulta en determinados momentos la vigilancia en el término municipal. Principalmente se producen actos vandálicos en instalaciones de la vía pública o centros oficiales, como ha sido el caso de nuestro centro, procediéndose a la instalación de sistemas de vigilancia y alarma.

##### **Riesgos de exclusión social.**

No existen grandes bolsas de marginación social en la localidad, si bien en los últimos años el incremento de la emigración ha llevado a la aparición de algunos pequeños núcleos de concentración de esta población, no obstante no hay graves problemas y predomina la integración social de las minorías étnicas. A pesar de ello, existen núcleos de pobreza que los servicios sociales de la localidad intentan solucionar. Estos servicios sociales colaboran, en la medida de sus posibilidades, en el control de los alumnos que presentan un alto absentismo o que se encuentran sin escolarizar.



### **2.1.5. - Sectores de trabajo de los padres. Nivel de desempleo.**

En la actualidad la crisis ha afectado de manera notable a la localidad, prácticamente en todos los sectores económicos.

Existe una gran cantidad de pequeños empresarios vinculados al sector terciario y más concretamente a la venta ambulante, lo que en ocasiones nos genera problemas a la hora de concertar entrevistas con los padres/madres de nuestro alumnado.

La mayor parte de la población activa trabaja en el sector servicios, si bien la industria ha crecido gracias a la instalación de diversos polígonos industriales en la localidad y próximas a ella. No obstante en los últimos años una actividad industrial vinculada históricamente a la localidad ha entrado en franco retroceso, el textil.

En la actualidad el nivel de desempleo en la localidad es bastante alto (más de 1000 desempleados) como resultado de la crisis del sector de la construcción y del sector textil, esta alta tasa de paro ha afectado tanto a la población originaria de Albaterra como al colectivo inmigrante, lo que esta generando problemas en las familias para por ejemplo acceso a la adquisición del material escolar o de índole psicosocial. En esta coyuntura tiene una gran importancia la economía sumergida. Hasta hace muy poco teníamos dificultades para hacer ver al alumnado la necesidad de una buena y completa formación, ya que los alumnos se sientan atraídos por el mundo laboral aunque sus condiciones laborales eran precarias y con ingresos por debajo del salario mínimo, se producía un abandono prematuro de los estudios y una falta de motivación. En la actualidad la falta de empleo ha hecho que muchos regresen al sistema educativo generando una demanda superior a la disponible por el centro en esos niveles.

## **2.2. AMBITO DE INFLUENCIA DEL CENTRO**

Como se indicó anteriormente el centro atiende las demandas educativas de la localidad en la etapa de E.S.O., teniendo adscritos los colegios de Educación Primaria de "Cervantes" y "Virgen del Rosario", si bien aún tenemos alumnado perteneciente al colegio "Jesús Sánchez" que hasta el 2009 estuvo adscrito a este centro.

En las etapas de enseñanza no obligatoria el alumnado atendido procede de diversas localidades de la vega Baja del segura, en especial de Cox, Granja de Rocamora, Callosa de Segura y Orihuela.

En la actualidad el centro no dispone de servicio de transporte escolar colectivo, si bien hasta hace un curso existía ante la necesidad de desplazar al alumnado de San Isidro, que ya no se encuentra adscrito a este centro.

La puesta en marcha y consolidación de los ciclos formativos de Grado Medio (Técnico en Gestión Administrativa) y Grado Superior (Técnico Superior en Administración y Finanzas) y los Programas de Cualificación Profesional Inicial y los Programas de Preparación a las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior ha supuesto que nuestro área de influencia se incremente, pues al realizarse en horario intensivo matutino recibimos alumnado de toda la comarca de la Vega Baja.

### **2.3. CARÁCTER DEL CENTRO**

El I.E.S. "Antonio Serna Serna" se declara como un centro plural, libre, abierto, plurilingüe, democrático y aconfesional. En base a este carácter, defendemos e impulsamos el respeto a todas las creencias religiosas, tendencias ideológicas y políticas dentro del marco legal establecido.

Como indicábamos anteriormente la composición del alumnado, familias y profesorado es muy heterogénea, por ello es necesario el respeto a todas las creencias religiosas e ideológicas. Del mismo no se establecerán diferencias motivadas por sexo u condición.

Uno de los objetivos preferentes del centro es formar a alumnos libres capaces de tomar sus propias decisiones, partiendo del aprendizaje adquirido y de analizar las distintas realidades que les rodean.

### **2.4. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

Las instalaciones del centro como se indicó en la introducción se encuentran adecuadas a la normativa que regulan los espacios en la I.E.S., el centro se construyó en 1995 y se realizó una ampliación en el 2002.

La configuración es de cinco líneas de E.S.O., tres de Bachillerato, y una de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Pero esta configuración en ocasiones ha sido superada por la adscripción temporal de localidades como Cox, Granja de Rocamora o San Isidro, obligando a la instalación de aulas prefabricadas y la ocupación de espacios no específicamente destinados a aulas, y por la implantación de enseñanzas incorporadas posteriormente como son los P.C.P.I.. En el presente curso se han retirado las aulas prefabricadas pero se utiliza el comedor como aula de bachillerato. La previsión de futuro, en base a los datos de escolarización en los colegios de primaria, indica un repunte a dos años vista.

Por tanto indicamos a continuación las instalaciones de las que disponemos:

- 20 aulas de E.S.O.
- 6 aulas de Bachillerato.

- 3 aulas para Ciclos Formativos
- 2 aulas de Apoyo.
- 2 aulas de Educación Plástica y Visual.
- 2 aulas-taller de Tecnología.
- 2 aulas de Música
- 4 aulas de Informática
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Ciencias Naturales
- Sala de Audiovisuales
- Sala A.M.P.A
- Sala Asociación de Alumnos
- Sala de Profesores
- Departamentos Didácticos
- Departamento de Orientación
- Despachos Equipo Directivo
- Despacho atención Equipo Formación en Centros de Trabajo
- Biblioteca
- Gimnasio-Vestuarios
- Sala de Usos Múltiples
- Secretaría
- Reprografía
- Conserjería
- Vestuario del Personal No Docente
- Comedor-Cocina
- Cafetería
- 4 Almacenes
- Pistas Deportivas
- Patios y Zonas Ajardinadas
- Aparcamiento
- Casa Conserje Residente

### **3.- LÍNEA EDUCATIVA**

#### **3.1. LENGUA**

Nuestro centro al igual que la comarca de la Vega Baja del Segura, a excepción de Guardamar de Segura, se encuentra en la zona de predominio lingüístico castellano, y estar amparada, en el pto. 2º del artículo 24 de la Ley de Usos y Enseñanza del Valenciano de 23 de noviembre de 1983, la voluntariedad de solicitar la exención del valenciano, no obstante consideramos que este hecho no deja de convertirse, a la larga, en una desigualdad de oportunidades, puesto que, reduciendo la competencia lingüística sólo al castellano, el alumnado no estará en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes a puestos de trabajo dependientes de la Administración, así como organismos y empresas de carácter privado, en las que se exige, reconoce o valora.

Consideramos que en el mundo actual y globalizado es necesario aprender el mayor número de lenguas posible, además de la materna, y aprender a respetarlas todas, pasa a ser una necesidad básica para el desarrollo de los alumnos, ayudando a fomentar la convivencia social. Todos los idiomas son lenguas de cultura y comunicación. Favorecer una en perjuicio de otra tiende a uniformarnos, y colabora en la pérdida de un patrimonio cultural inestimable.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta la cooficialidad de las dos lenguas de nuestra Comunidad, y por ello es deber social el hecho de conocer ambas, respetarlas y protegerlas, y tenemos el derecho a usar cualquiera de ellas, tanto en las relaciones privadas como en las establecidas con instancias públicas.

No obstante considerando la realidad sociolingüística de las familias que conforman nuestro IES, así como el entorno en el que se encuentra –Vega Baja-, la lengua de aprendizaje será el Castellano, procurando desde el centro fomentar que se conozcan, respeten y protejan las dos lenguas cooficiales de nuestra Comunidad. Para que el desarrollo de aplicación del valenciano se equipare en el tiempo disponemos del PLAN de NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA del centro.

Desde el curso 2012-13, conscientes de la necesidad anteriormente expuesta de ampliar el conocimiento de las lenguas, tanto las oficiales de la Comunidad Valenciana, como de otras extranjeras, el centro forma parte de la Red de Centros Plurilingües de la Comunidad y cuenta con una línea que incluye una asignatura no lingüística en inglés y otra en valenciano, desde 1ºESO y que ascenderá hasta finalización de ESO, pudiendo ampliarse a Bachillerato, en caso de contar con profesorado con la capacitación oportuna.

#### **3.2.- FINALIDADES DE LA LÍNEA EDUCATIVA**

El Proyecto Educativo del IES Antonio Serna Serna se establece en función de los criterios establecidos por la legislación educativa. Estos criterios se incorporan a

toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes fines:

- Las líneas metodológicas se basarán en la observación directa, la experimentación, el descubrimiento y el trabajo, para conseguir la adquisición de unos hábitos intelectuales de autonomía y curiosidad científica.
- Equiparar en importancia la formación humana y la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Alcanzar una preparación adecuada para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Conseguir un desarrollo pleno de la personalidad, fomentando un espíritu crítico, capacidad de discusión y decisión, así como una actitud participativa que nos lleven hacia el respeto a los derechos y a las libertades.

Que a su vez permitan alcanzar las competencias educativas que marca la propia legislación.

### 3.3.- ACTITUDES Y VALORES A DESARROLLAR

**Responsabilidad:** Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.

**Respeto:** Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como las normas de convivencia.

**Colaboración:** Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.

**Diálogo:** Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.

**Coeducación:** Se llevará a cabo una educación para la igualdad. Evitando los roles tradicionales de hombre y mujer y utilizando una metodología que proporcione a los alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.

**Integración:** Viendo al alumno con necesidades educativas como un compañero que se integra en el aula, siendo atendido por los especialistas –Pedagogía Terapéutica y Psicopedagogo- en los horarios establecidos al efecto.

**Educación como formación integral:** entendemos la educación como un proceso que abarca los diferentes aspectos que integran la personalidad de los alumnos y, que por tanto, considera las dimensiones individual y social y busca el perfeccionamiento en los ámbitos intelectual, físico y moral.

### **3.4.- OBJETIVOS GENERALES**

#### **3.4.1.- Pedagógicos:**

##### **Objetivos educativos y de aprendizaje:**

- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Procurar que nuestro alumnado adquiera los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos.
- Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
- Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes.
- Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno-a y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
- Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para conseguir un centro tolerante y participativo.

##### **Objetivos de carácter metodológico:**

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar la adquisición de las competencias curriculares.
- Dar continuidad y coherencia entre la Educación Primaria y la ESO, para ello trabajamos en diversas actividades de coordinación entre el IES y sus centros adscritos, mediante el Plan de Transición establecido entre los centros.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre la ESO y el Bachillerato y los Ciclos Formativos.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Potenciar y favorecer el uso de las TICs. Mediante cursos de formación del profesorado e instalación de equipos multimedia en las aulas.
- Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico. Teniendo como guía a la COCOPE y los departamentos didácticos
- Efectuar una evaluación continua sobre el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados para orientar futuras actuaciones. Mediante diversos cuestionarios establecidos en el Plan de Calidad del centro.
- En los criterios de evaluación tratamos de utilizar, tanto los resultados obtenidos en el campo de los conceptos, como el esfuerzo, hábitos de trabajo y actitudes.

**3.4.2.- Institucionales:**

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los Órganos de Gobierno y las relaciones entre la Comunidad Educativa (padres, alumnos, Ayuntamiento, Asociaciones, Administración...), con las Asociaciones y con las Administraciones.
- Que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado y así se sienta en los distintos órganos.
- Optimizar el funcionamiento del colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga a cada uno.
- Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, atendiendo a lo dispuesto en el Plan de Convivencia .
- Estimular las relaciones del Centro con otras Instituciones.

**3.4.3.- Administrativos:**

- Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro.
- Conseguir que la página web del IES sea un instrumento de información básico de la comunidad educativa, mediante el cual puedan realizar peticiones de documentación e información, tanto académica como informativa.
- Uso de monitores informativos de secretaría y profesorado, con la información destinada tanto para docentes como para alumnado y familias, donde se dan los titulares de fechas, convocatorias, plazos administrativos, evitando la acumulación de información en las cristaleras y tableros de anuncios.
- Establecer en los procedimientos ordinarios la comunicación con las familias para que estén debidamente informadas.
- Gestionar adecuadamente los recursos económicos del Centro, priorizando aquellos conceptos que el Consejo Escolar y el Claustro considere prioritarios.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

**3.4.4.- Humanos y de convivencia:**

- Procurar la participación de todos los sectores en el proceso educativo.
- Establecer una sesión de acogida para el profesorado de nueva incorporación al centro, con actividades de conocimiento.
- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
- Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.

- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales.
- Organizar todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

### 3.4.- ORIENTACIONES PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Nuestros Proyectos y Programas deben ir orientados en función de estos puntos básicos:

- **Necesidad:** Deben recoger las inquietudes del Claustro de Profesores para mejorar tanto la actuación docente como la gestión y organización administrativa.
- **Aprovechamiento:** Deben incidir en la formación de los alumnos para prepararles adecuadamente a las innovaciones de todo tipo, que irán surgiendo y les comunique una actitud de constante descubrimiento y aprendizaje.
- **Viabilidad:** Debe ser un compromiso del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores apoyar y cooperar en el desarrollo de los Programas, corresponsabilizándose del desarrollo de los mismos los profesores implicados en ellos.

### 3.5.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Las actividades culturales y deportivas estarán incluidas en el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, que se incluirá anualmente en la Programación General Anual, siendo elaborado por la Vicedirección en colaboración con los distintos departamentos didácticos. De la ejecución de estas actividades se dará cuenta trimestralmente a los distintos órganos del centro y se publicará un detalle informativo de las actividades realizadas mensualmente mediante nuestra web.



### **3.6.- FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.**

La formación permanente del profesorado constituye un elemento fundamental en la mejora de la actividad docente. Por ello el centro plantea favorecer la formación continua del profesorado mediante dos acciones:

- De carácter individual, por medio de cursos que el profesorado realiza tanto en los CEFIREs, universidades, escuelas de idiomas u otros centros formativos.
- De carácter colectivo, a través de cursos, grupos de trabajo o seminarios que se realicen en el centro, tras la valoración del claustro de las actividades formativas que se soliciten.

Ambas acciones estarán contenidas en la Plan de Formación Permanente del profesorado, incluido en la PGA.

#### 4.- TIPO DE ALUMNOS QUE SE PRETENDE FORMAR

Nuestro primer objetivo es el de proporcionar a nuestros alumnos una formación plena, que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad, que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Esta formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Por tanto, pretendemos formar alumnos que sean **respetuosos** con sus derechos y libertades, y con los de los demás; **responsables** en sus actos, trabajo y comportamiento; **colaboradores** para contribuir con su propio esfuerzo a la consecución de objetivos propios y ajenos; y **capaces** de aplicar en su futuro académico o profesional aquellos contenidos y enseñanzas recibidas durante su formación en este centro.

## 5.- ESTILO DOCENTE

### 5.1.- DESARROLLO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN.

Entendemos por participación el contribuir de forma activa, responsable y solidaria en todas las decisiones y actividades acordadas o desarrolladas en el Centro.

Los cauces de participación son:

- **Junta de alumnos:** Formada por los representantes en el Consejo Escolar y los delegados de grupo, se reunirá cada vez que sus miembros lo soliciten y obligatoriamente para preparar cada Consejo Escolar.
- **Tutorías:** A través de los representantes del grupo –delegado y subdelegado- y el tutor del mismo. Existirán reuniones de coordinación semanales del tutor/a con el Departamento de Orientación por cursos.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** Asistencia obligatoria de sus miembros, jefes de departamento y equipo directivo. Realizándose al comienzo de curso una planificación de sus reuniones y temas a desarrollar.
- **Claustro de Profesores:** Participación obligatoria de sus miembros una vez al trimestre, como mínimo, y tantas veces como sea necesario.
- **Comisiones:** Se establecerán las comisiones que determine el ROF, dando especial significado a las de convivencia y económica. La Comisión Económica se reunirá al menos una vez al trimestre. El funcionamiento de la Comisión de Convivencia quedará regulado en el Plan de Convivencia.
- **Consejo Escolar:** Cada uno de los sectores que componen el Consejo Escolar representan a su colectivo. En los términos que establezca la legislación vigente. Se realizarán, por lo menos, tres reuniones a lo largo del curso y cuantas veces sea necesario o solicitado por la comunidad educativa (Decreto 234/97).

### 5.2.- TIPO DE APRENDIZAJE QUE FOMENTA.

Entendemos por aprendizaje el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto.

Para conseguir que los alumnos aprendan, les ofrecemos conocimientos, hábitos, destrezas y valores de una forma funcional, como base para adquirir nuevos aprendizajes, actualizados, procurando tener en cuenta sus intereses y ofreciendo una continuidad en el aprendizaje cuya secuenciación este plasmada en la PGA.

### **5.3.- LÍNEAS METODOLÓGICAS.**

1. Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los ciclos y etapas educativas.
2. Adecuamos el "currículum" a las características del Centro y su entorno, aprovechando todos sus recursos.
3. Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas del alumnado, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.
4. Fomentamos el trabajo en equipo, tanto en el profesorado como en el alumnado.
5. Propiciamos situaciones de aprendizaje que reales y prácticas para el alumnado, con el fin de que les resulten motivadoras, así como de prepararles para participar en la sociedad que les toque vivir.
6. Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
7. Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
8. Los criterios de evaluación que utilizamos se centran en la valoración de las distintas competencias establecidas, teniendo en cuenta el trabajo diario, interés, participación individual. Se hará una evaluación inicial y tres evaluaciones con calificaciones. Será una evaluación continua y formativa.

### **5.4.- RELACIONES CON LOS ALUMNOS, PADRES Y ENTORNO.**

Las relaciones con los alumnos, padres y entorno se llevarán a cabo atendiendo al marco legislativo vigente y conforme a lo establecido en el Plan de Convivencia del centro de forma que favorezca una comunicación y relación favorable y positiva entre todos los implicados en el proceso educativo.

Se plantean diversas acciones, dependiendo del sector al que se dirijan. Así en cuanto a la relación con los padres, se realizará una reunión anual de la tutoría en las semanas siguientes a la evaluación inicial y una al finalizar el trimestre con el fin de entregar las notas personalmente a los padres/madres (ESO, 1º Bachillerato y PCPI) en horario de tarde con el fin de explicar el desarrollo del trimestre y las posibles medidas a adoptar con el alumnos en caso de malos resultados. De forma individual los tutores y el resto de los profesores que conforman el claustro del IES, dispondrán en su horario semanal de una hora de atención a padres. El equipo directivo convocará a las familias en reuniones individuales o colectivas en aquellos casos que estime oportuno para el mejor aprovechamiento académico del alumnado.

Con los alumnos, se dispondrá según la etapa de las siguientes atenciones: en Secundaria Obligatoria dos horas de tutoría de la que una será para actividades en

grupo y la otra de atención individualizada; en el Bachillerato, complementaremos la hora de tutoría existente, con la disposición de los profesores en sus horas complementarias. Las actividades a realizar en las tutorías quedarán enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial.

Respecto a la relación que deba existir con el entorno, será con el CEFIRE de Orihuela, Ayuntamiento y sus correspondientes Concejalías, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.), Universidad y demás Organismos, relacionados con nuestra labor educativa, conociendo sus actividades, cursos y demás actos educativos que nos sirvan para el desarrollo y potenciación de la acción pedagógico-didáctica.

## **6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **6.1.- HORARIO DEL CENTRO.**

El Centro permanecerá abierto de 7:50 a 15'05 horas.

El Horario de los Alumnos será de 8:00 a 14:10 en los grupos de 1er ciclo de ESO, y de 8:00 a 15:00 para el resto de alumnos, con 5 períodos lectivos de 55 minutos y 2 de 50 minutos más dos descansos de uno de 25 y 20 minutos respectivamente.

También estará el centro disponible en horario de tarde para la realización de pruebas, reuniones y coordinaciones cuando así se establezca, atendiendo a las necesidades que puedan surgir

El Horario de atención a Madres y Padres de Alumnos será el establecido por la Jefatura de Estudios dentro de los horarios personales de los profesores (teniendo todo el profesorado al menos una hora semanal de atención a las familias) y recogido en la Programación General Anual.

### **6.2.- ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS.**

El Equipo Directivo está formado por los siguientes cargos unipersonales: Director/a, Vicedirector/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a, con las funciones que asigna el Reglamento Orgánico y Funcional de los Centros de Secundaria y Bachillerato.

Los Órganos Colegiados son el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, con las funciones que les asigna el Reglamento Orgánico y Funcional de los Centros de Secundaria y Bachillerato (Decreto 234/97 de la Generalitat valenciana).

Además de estos órganos se establecen otros de coordinación docente como son el Coordinador/a de Etapa, Coordinador de las T.I.Cs., Coordinador de los Ciclos Formativos y Coordinador del Equipo de Transición de Primaria a Secundaria, Coordinador del Practicum para el Master del Profesorado.

### **6.3.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.**

El centro cuenta con una plantilla que oscila entre los 73 y 80 profesores, siendo 73 profesores en el curso 2012-2013, es preciso destacar que si bien el número de profesorado definitivo se sitúa en torno al 80% de la plantilla la realidad al inicio de curso nos dice que desciende a un nivel del 60% de media, al ser un centro del sur de la Comunidad lo que implica la petición de comisiones de servicio y traslados de un modo frecuente. Dentro del personal no docente hay 3 conserjes y 2 auxiliares

administrativos. El servicio de limpieza se presta por una empresa especializada con personal propio.

En ocasiones participa personal externo en colaboración con el centro, ya sean ponentes en charlas, miembros de organizaciones del municipio por ejemplo asistentes sociales de la localidad o profesorado que realiza el practicum del master para el ejercicio de la función docente.

#### **6.4.- ALUMNADO.**

El alumnado que es atendido en el I.E.S. Antonio Serna Serna se sitúa en una horquilla entre los 750 y 800 alumnos, si bien se ha llegado a tener cerca de 1000 alumnos cuando contábamos con adscripciones de otras localidades. Esta fluctuación viene motivada por cuestiones demográficas y de nivel laboral, puesto como se dijo anteriormente, en épocas de bonanza económica un número importante de alumnos abandonaba los estudios al alcanzar la edad legal establecida.

Este alumnado se agrupa atendiendo a los criterios establecidos por la legislación vigente que entre otros establece un equilibrio entre sexos, repetidores, alumnado con NEE. Además de otros propios del centro como son la optatividad, itinerarios formativos, etc.

Nuestro alumnado no suele presentar graves problemas de convivencia, siendo estos resueltos habitualmente con una gran colaboración por parte de las familias y mediante la intervención del profesorado afectado, tutor/a o equipo directivo. Es de destacar que el profesorado que imparte clase por primera vez en este centro suele calificar al alumno como bueno y noble a nivel de comportamiento. A nivel académico los resultados de los últimos años muestran resultados muy buenos en un porcentaje significativo, verificados en pruebas externas por parte de la Conselleria de Educación, pruebas de selectividad o certámenes a los que se han presentado. No obstante no podemos obviar que al ser centro único en la localidad también nos encontramos con alumnado de resultados bastante malos y que no muestran interés por el estudio, y al que intentamos ayudar mediante las medidas de atención a la diversidad de las que disponemos.

## **7.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES**

Desde nuestro centro no podemos obviar que necesitamos relacionarnos con otras entidades que refuercen y colaboren en el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo. Estas entidades suelen ser generalmente de carácter público y próximas a nuestro entorno, si bien no cerramos ninguna posibilidad que aporte sinergias favorables y sean posibles desde el punto de vista legal.

### **7.1.- CENTROS DE PRIMARIA.**

Por ser éste, un centro que inicio su andadura como un centro pionero en la incorporación del alumnado y del profesorado a la E.S.O., la relación con estos centros y su metodología constituya parte de nuestro punto de partida. Por ello las reuniones de coordinación, visitas de alumnado y padres se realizaran desde hace años. No obstante la obligatoriedad de establecer un Plan de Transición de Primaria a Secundaria nos ha obligado a plasmar de modo formal y ampliar las acciones que se llevan a cabo y que figuran en documento específico (PLAN DE TRANSICIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA A SECUNDARIA)

### **7.2.- CENTROS DE SECUNDARIA.**

Consideramos que todos podemos aprender de aquellos que realizan una tarea similar a la nuestra, por ello es importante establecer lazos con los centros de similares características y en especial con los más próximos geográficamente, por ello se considera adecuado establecer cauces que permitan conocer el funcionamiento de otros centros, conocer sus propuestas y acciones y mostrar las realizadas por nosotros. Ello permite aportar nuevas soluciones, mejorar la información sobre alumnado que se traslada entre nuestros centros. Para ello consideramos adecuado realizar visitas o reuniones con estos centros de modo periódico.

No podemos dejar de lado las relaciones con centro de otro ámbito más lejano, ya sea en España o en el extranjero, por ello consideramos adecuado realizar intercambios académicos con centro de otros países (en la actualidad Suiza y Eslovenia).

### **7.3.- UNIVERSIDADES.**

En nuestro ámbito de actuación nos encontramos con varias universidades que por proximidad o situaciones de vínculo administrativo necesitamos establecer relaciones. Es la Universidad Miguel Hernández de Elche con lo que las relaciones son más estrechas, puesto que estamos adscritos a ello a efectos de las P.A.U., no obstante



tanto con el resto de Universidades Valencianas como con las de la Comunidad Murciana, mantenemos relaciones tanto por contar con alumnado que realiza sus prácticas en este centro como por las ofertas de charlas orientativas y formativas que nos ofrecen.

#### **7.4.- CEFIRES**

La red de Cefires y en concreto el de Orihuela constituye un instrumento que este centro considera vital para la formación continua de nuestro profesorado, por ello la relación entre ambas instituciones se considera fundamental, siendo el equipo directivo de ambos centro y el uso de las nuevas tecnologías básicos para el conocimiento de la oferta formativa. También consideramos que nuestro centro tiene que estar abierto a ser un lugar para impartir y realizar cursos de formación ya sea propios o participados por el Cefire.

#### **7.5.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES**

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en la participación, dentro de las competencias legalmente asignadas a cada colectivo, de todos los sectores de la comunidad educativa, por ello la A.M.P.A., como representante mayoritaria del colectivo de madres y padres, ha de ser un referente al que escuchar en sus aportaciones y observaciones, valorándose más como un elemento de apoyo en la gestión que un mero fiscalizador.

Por ello se plantean reuniones periódicas con los miembros de su junta directiva, además de los cauces legalmente establecidos como son la presencia en el Consejo Escolar y demás órganos de representación.

No obstante no debemos dejar de prestar atención a aquellos colectivos de madres y padres que no formen parte de la/s asociaciones y a los cuales habrá que prestar la atención debida.

#### **7.6.- GENERALITAT VALENCIANA Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

El centro no puede ser ajeno a las ofertar de todo tipo que las distintas administraciones y organizaciones presentan para complementar la formación de nuestro alumnado, en el ámbito educativo, deportivo, cultural, de apoyo a las minorías y colectivos desfavorecidos, etc.. Por todo ello desde la dirección se potenciarán todas aquellas iniciativas que se adecuen a la línea educativa planteada por nuestro centro.

## **7.7.- AYUNTAMIENTO**

Con las instituciones de carácter local se han de establecer relaciones de colaboración lo más estrechas posibles, máxime cuando es el único centro de la localidad de estas características y la mayoría del alumnado en esta edad escolar estudia en nuestro centro. Por ello se han de establecer canales de comunicación entre ambas instituciones, siendo la participación del representante designado por el Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro y la de los miembros del centro en el Consejo Escolar Municipal la más habitual. Sin olvidar las que desde el equipo directivo se puedan llevar a cabo con las autoridades locales fuera de esas instituciones y que sean más ágiles como pueden ser con las concejalías de educación, deporte, cultura o servicios sociales.

## **8.- CARACTERÍSTICAS DEL P.E.C.**

El Proyecto Educativo de Centro es un documento que como indicábamos recoge la línea educativa que quiere establecer y lograr nuestro centro, y es un documento vivo, activo en proceso de cambio al mismo ritmo que cambian aquellos que conviven y participan de su funcionamiento. Por todo ello es necesario que se efectúe periódicamente su revisión, evaluación y modificación en aquellos casos que fuese necesario.

Este P.E.C. se encuentra en vigor desde su aprobación por el Concejo Escolar del centro y será revisado y evaluado tras la finalización de cada curso escolar.

Las modificaciones se realizarán según las necesidades que surjan, ya por cambios normativos o por cambio de la línea educativa, siendo informado en todos los casos el Consejo Escolar del centro, independientemente que los aspectos a modificar no requieran de su aprobación y se requerirá su aprobación cuando así lo marque la normativa vigente.